

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD**Sistema de monitorización para el Servicio de Urgencias
del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"**

El Servicio de URGENCIAS del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", requiere cubrir la monitorización de los pacientes ingresados. Es necesario que cada uno de los puestos de la Urgencia cuente con una monitorización completa de electrocardiograma, frecuencia respiratoria, tensión arterial invasiva y no invasiva, temperatura, pulsioximetría adecuada para los pacientes del Área. Además, se precisa una monitorización central que permita controlar las constantes de los pacientes desde el control de enfermería de la Urgencia.

Madrid, 19 de agosto de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO
DE URGENCIAS.

Juan Antonio Andueza Lillo